



## **VIII CUMBRE DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE** **(Paris, cien días después, Quito-Ecuador)**

### **DECLARACIÓN DEL BICENTENARIO DE QUITO**

Rectores y autoridades académicas, reunidos en la VIII Cumbre de Rectores de Universidades Públicas de América Latina y el Caribe, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, cien días después de la celebración de la Segunda Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO

#### **CONSIDERANDO:**

Que con ocasión del Bicentenario de la Independencia, se constatan los extraordinarios aportes de América Latina y el Caribe a la civilización y al mundo, durante un dilatado período de la humanidad que han dado, en diferentes campos como la historia, la arqueología, el pensamiento, las artes, las ciencias humanas y las letras, la botánica y la zoología... Especialmente América Latina y el Caribe han contribuido al mundo con su carácter colectivo, único, diverso e irrepetible; una forma propia de ser y sentir. Su pluriculturalismo alumbrará nuevos perfiles de una renovada, nunca estancada y dinámica personalidad universitaria latinoamericana y del Caribe.

Que la II Conferencia Mundial de Educación Superior 2009, celebrada en la sede de la UNESCO, en París, en julio de 2009, consideró a “la educación superior, en tanto bien público, un imperativo estratégico para todos los niveles educativos y base de la investigación, la innovación y la creatividad”. Y que “La autonomía es un requisito indispensable para que los establecimientos de enseñanza puedan cumplir con su cometido gracias a la calidad, la pertinencia, la eficacia, la transparencia y la responsabilidad social”.

Que, así mismo, como producto de las diferentes reuniones, encuentros y cumbres sobre educación superior, realizadas por los países de América Latina y el Caribe, con el apoyo del IESALC -UNESCO, bajo criterios de cooperación solidaria, integración y continuidad, se resolvió emprender acciones conjuntas para concretar lo resuelto en Lima, Cartagena, Jujuy, Galápagos y París, cuya agenda regional incorpora los conocimientos que generan América Latina y el Caribe sobre Educación Superior.

Que las instituciones de Educación Superior de Latinoamérica y el Caribe, mediante sus funciones de docencia, investigación y extensión, desarrolladas en contextos de autonomía institucional integral y libertad académica, deben incrementar su acción interdisciplinaria y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, lo cual contribuye al logro del desarrollo sustentable, la paz, el bienestar, la equidad de género y los derechos humanos.

Que la autonomía universitaria, un concepto dinámico y en construcción permanente, es un requisito necesario para cumplir la misión institucional, a través de la calidad, la pertinencia, la interculturalidad, la eficiencia, la transparencia, la responsabilidad social y el compromiso de rendición de cuentas a la sociedad.

Por lo señalado hacemos pública la siguiente:

### **DECLARACIÓN DEL BICENTENARIO DE QUITO**

En la ciudad de Quito, cien días después de la Conferencia Mundial de Educación Superior de París, en la VIII Cumbre de Rectores de Universidades Públicas de América Latina y el Caribe, mediante un intenso debate, análisis y contribuciones de los participantes se trataron cuatro temas fundamentales:

#### **Autonomía Universitaria.-**

La autonomía universitaria es garantía social para el desarrollo del conocimiento; ha sido un elemento intrínseco desde el origen mismo de las universidades, como por ejemplo la de Bolonia, La Sorbona, la de Oxford, la de Cambridge y la Salamanca, que fueron los modelos para la creación y funcionamiento de las Universidades de América Latina y el Caribe y que transfirieron a ésta el concepto de autonomía.

La autonomía universitaria adquiere un nuevo significado en América Latina como fruto de la trascendental Reforma Universitaria de Córdoba, en 1918, que fundamentalmente promovió la libertad de cátedra, su periodicidad, la extensión universitaria y el cogobierno.

Durante décadas, a pesar de nuestra historia de inestabilidad política donde alternaron gobiernos democráticos, gobiernos autoritarios y gobiernos dictatoriales, la autonomía fue clave, no sólo para sostener la libertad académica propia de la universidad, sino como un reaseguro de libertad cívica en los claustros y como sostén de los principios democráticos.

La sociedad del conocimiento, como producto de la revolución digital nos plantea nuevos desafíos en el ejercicio de la autonomía. Por un lado, se propone el desarrollo del emprendimiento empresarial y, por otro lado, el valor social del conocimiento como un bien y servicio público. Ello comporta resolver al interior de las instituciones universitarias la pertinencia, expresada en el trabajo académico responsable y de

calidad, y, en lo externo, en la responsabilidad social, en la construcción de sociedades justas y equitativas.

Por lo tanto, la Universidad Pública de América Latina y el Caribe, en uso de su autonomía, debe definir, de manera clara y transparente, en el marco de sus circunstancias, su misión y sus planes estratégicos para cumplir principalmente con sus principios autonómicos. La generación del conocimiento debe tener particularmente en cuenta las necesidades de la sociedad a la que pertenece la universidad. Se definirá a través de investigación e innovación como elementos sustantivos de la propia Universidad, en su relación con otras organizaciones de la sociedad civil, del gobierno y del Estado democrático.

Estos desafíos de la autonomía universitaria se legitiman en el contexto social, en una universidad volcada a la sociedad, que rinda cuentas de manera permanente, enfrentando y superando problemas tanto en lo interno del sistema como del conjunto social.

En coincidencia con el pensamiento de Carlos Tunnermann “es preciso evolucionar de un concepto de autonomía de simple defensa a otro más dinámico de afirmación, de presencia de la Universidad en la vida de la sociedad, pues la Universidad es demasiado importante para que se le permita el aislamiento”. Sólo así se podrá asegurar que la autonomía universitaria (académica, administrativa, financiera y orgánica) garantice el desarrollo ético de un conocimiento socialmente responsable, en la docencia, la investigación y la vinculación con la colectividad.

### **Humanismo e Identidad Universitaria.-**

Los principios como pertinencia, calidad, relevancia y autonomía sólo pueden explicarse desde el contexto histórico social, desde la singularidad de las universidades, reflejados en el gran compromiso nacional y regional con la democracia, en el desarrollo y la interculturalidad, en lo continental con la integración y en lo planetario con la globalización.

Los cambios que estamos viviendo alertan sobre la inconveniencia de una universidad exclusivamente de contenidos “empresariales” al servicio del mercado, visión que contradice criterios éticos sobre una institución que debe garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades.

Es importante no confundir la economía del conocimiento con la sociedad del conocimiento; sin humanidades es muy difícil que se produzca una universidad humana. Las humanidades, como disciplina y como acervo cultural, constituyen la base esencial para reproducir la propia sociedad y construir el puente indispensable para comunicarnos con otras culturas. Debemos pensar una antropología que defienda el medio ambiente y los derechos humanos, que vincule al hombre con su entorno.

A la investigación la definimos como relevante para nosotros, por tanto proponemos que tales temas sean pertinentes con nuestra condición, que sean herramientas estimulantes, que existan revistas de alto nivel que contengan nuestra reflexión universitaria, pero que estas revistas no sean la que cada universidad crea para sí misma, sino que reúna con creatividad y de manera cooperativa las publicaciones e inquietudes de muchos latinoamericanos y caribeños.

El proyecto universitario ha de comprender dos aspectos: uno profesional y otro social. La universidad ha de servir a la sociedad a la cual representa, el sentido de su existencia se ha de sustentar en un compromiso con su sociedad, basado en el humanismo; hemos de destruir en nuestro imaginario colectivo que siempre lo extranjero es mejor; nuestra xenofilia es tan injusta como la xenofobia de que a veces dan muestra ciertos países desarrollados.

### **Investigación, innovación y creatividad.-**

La generación del conocimiento tiene como base fundamental la investigación científica, por lo que en todo proceso educativo a nivel superior es imprescindible incentivar la investigación docente y en otros ámbitos, que en los diferentes campos de la ciencia genere productos en favor del sistema universitario latinoamericano y del Caribe y de sus comunidades. En este aspecto tiene vital papel el aporte económico de los Estados de la región a través de verdaderos compromisos de los gobiernos de turno.

Dentro del campo de la investigación existe una brecha científica y tecnológica, cuya evidencia última es el abismo digital, denominado también como analfabetismo digital. Al respecto se podría decir que nuestro mundo se divide entre “los conectados” y “los desconectados”.

Sobre este problema son encomiables las acciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones –UIT-, integrada por 191 estados miembros y 700 instituciones asociadas que, mediante el Plan de Acción de Ginebra, tiene como objetivo principal la inclusión tecnológica y la necesidad de determinar estrategias nacionales para la eliminación del analfabetismo digital.

Por ello es necesario que América Latina y el Caribe se promuevan la idea de redes abiertas y mentes conectadas, se impulse la necesidad de fomentar en la sociedad en general y en la academia en especial, el conocimiento de las TIC y de su aplicación con la finalidad de democratizar su uso y fomentar la innovación.

Se torna indispensable fortalecer la conformación de redes universitarias latinoamericanas para la integración y difusión del conocimiento, el rol de la universidad en el desarrollo editorial en formato digital, en idioma español y el fomento de publicaciones científicas indexadas para América Latina y el Caribe.

La investigación docente, así como la investigación científica, deben ser fortalecidas, en todos los países de la región, con docentes e investigadores a tiempo completo, que alienten cambios radicales para lograr productos científicos que apoyen el desarrollo de los países latinoamericanos y del Caribe, así como la capacitación de los docentes en la utilización pedagógica y científica de las TIC, como herramientas de generación y transmisión del conocimiento con calidad en un marco de aplicación responsable, sin perder la relación humana en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

### **Derechos Humanos e Interculturalidad.-**

A la Universidad Pública de América Latina y del Caribe le compete, por derecho y obligación propia, ofrecer excelencia científica y técnica, formando profesionales con capacidad emprendedora y, al mismo tiempo, ciudadanos con compromiso social y responsabilidad ética. Para ello, nuestra Universidad Pública debe romper con la visión tradicional única de la racionalidad tecno-científica, y abrirse a otras racionalidades a través del debate.

Debe comprometerse con la lucha por la defensa y promoción de los derechos humanos contra todas las causas y formas que producen indignidades. Comprender que la lucha por la dignidad de la vida es un patrimonio de la humanidad que ha estado presente en todas las culturas (Umma en la cultura Islámica, Dharma en la cultura Hindú, Derechos Humanos en Occidente, Ama Killa, Ama Llulla y Ama Shua en la cultura Andina).

La defensa de la dignidad resulta ser la clave para trabajar los derechos humanos desde la Interculturalidad en busca de diálogos de paz. Este es un desafío al que la Universidad tiene que responder superando el *Uni* transformándose en *Inter*, en *Trans*, y en *Pluri* visión de la filosofía, la ética, la ciencia, la cultura, el derecho. En suma, abrirse a las otras voces que hoy se escuchan, e incluso se rebelan.

Nuestra universidad debe abolir la unidireccionalidad, reduccionista de la racionalidad instrumental hegemónica, del pensamiento único y certero, y construir visiones vitales de la ética y un pensamiento abierto, siempre provisorio, enrubándose creativamente, por difíciles que sean los cauces de incertidumbres y sospechas.

El sentido de la vida es vivirla plenamente, pero la humanidad actualmente no vive su vida. El llamado capital humano vive sólo la vida del capital, que carece de por sí de un sentido propio. La cosificación del ser humano como simple factor de producción mutila el sentido de la vida y distorsiona las relaciones de la existencia humana.

Una educación superior que opte por la defensa de la vida humana, y de toda forma de vida, asume su responsabilidad de ser el centro de la enseñanza - aprendizaje de la "condición humana".

## **Sistemas Jurídicos Ancestrales.-**

La Constitución de la República del Ecuador y otras Constituciones de países de la región e Instrumentos Internacionales (particularmente el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas) reflejan el esfuerzo del reconocimiento legal a los sistemas jurídicos indígenas. Tanto los Estados como las comunidades originarias de América Latina y el Caribe están en la obligación de poner en práctica estos reconocimientos. Al respecto, es una necesidad urgente tratar el tema en el ámbito de la Educación Superior e incorporar los avances en sus currículos en temas y conceptos sobre Pluralismo Jurídico, Plurinacionalidad, Interculturalidad, Filosofía Y Pensamiento Político Indígenas y examinar propuestas de creación de una Cátedra Indígena en la Educación Superior en los países de América Latina y el Caribe.

### **RECOMENDACIONES**

- Dar continuidad a las políticas, directrices regionales y acciones conjuntas acordadas en la CRES 2008, en Jujuy, en Galápagos y en la Conferencia Mundial de París 2009, emprendidas en cada uno de nuestros países y universidades para lograr una mayor y mejor educación superior pública.
- Fortalecer el Espacio de Encuentro de la Educación Superior de América Latina y el Caribe –ENLACES- a través del apoyo a las iniciativas emprendidas desde el IESALC-UNESCO y de cada uno de los Consejos, Asociaciones y Redes de nuestra región.
- Reivindicar el conocimiento que genera América Latina y el Caribe y promover su más amplia divulgación y apoyar las más diversas publicaciones, especialmente las científicas, que incorporen los resultados de las investigaciones y reflexiones sobre las realidades de la región.
- Instar a los gobiernos de la región a que desarrollen políticas públicas que favorezcan la interculturalidad, y promulguen los instrumentos pertinentes para asegurar la Educación Superior como un bien público, derecho humano universal y deber del Estado.
- Contribuir a la construcción de una cultura y a una sociedad de paz, al respeto por la diversidad y la conservación de la naturaleza, como la única forma de asegurar la convivencia en el planeta.
- Revalorizar la formación humanista para garantizar profesionales comprometidos y solidarios que trabajen por la equidad social.

- Comprometer a la Universidad Pública en la lucha por la defensa y promoción de los Derechos Humanos, contra toda forma de indignidades, desigualdades y discriminación individual y social, para alcanzar la convivencia plena, el respeto y la solidaridad con los diferentes.
- Generar espacios de diálogo con los gobiernos, para que las reformas legislativas que provoquen la plena vigencia de la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica de las instituciones de educación superior de la región garanticen el compromiso universitario de brindar docencia, investigación, extensión y vinculación con la colectividad, asegurando la pertinencia como la calidad, en base a los requerimientos y necesidades sociales.
- Reafirmar la autonomía como sustancia propia de la Universidad para que ésta sea un factor de democratización permanente, y una institución fundamental para promover la participación de la ciudadanía en todos los aspectos que interesan a la sociedad. Especialmente la Universidad, con su mandato de responsabilidad social, debe adoptar acciones conjuntas y solidarias frente a las amenazas que se ciernen contra ella y el conjunto social.
- Afirmar la importancia de la autonomía respecto de los gobiernos, las empresas y los poderes fácticos.
- Reiterar la importancia crucial del aporte de los Estados en el financiamiento de la Universidad Pública.

Encomendar a la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile, en colaboración con el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), el Consejo Nacional de Educación Superior del Ecuador (CONESUP) y los miembros permanentes de la Comisión Organizadora de estas CUMBRES, la realización de la IX Cumbre de Rectores de Universidades Públicas de América Latina y el Caribe.

Agradecer al Consejo Nacional de Educación Superior del Ecuador por la excelente organización de esta Cumbre, por el esfuerzo desplegado que se tradujo en su eficiente desarrollo y culminación y encomendarle la preparación del material documental producido en ella, para su publicación y difusión.

CONESUP- Ecuador, San Francisco de Quito, 22 y 23 de octubre de 2009.